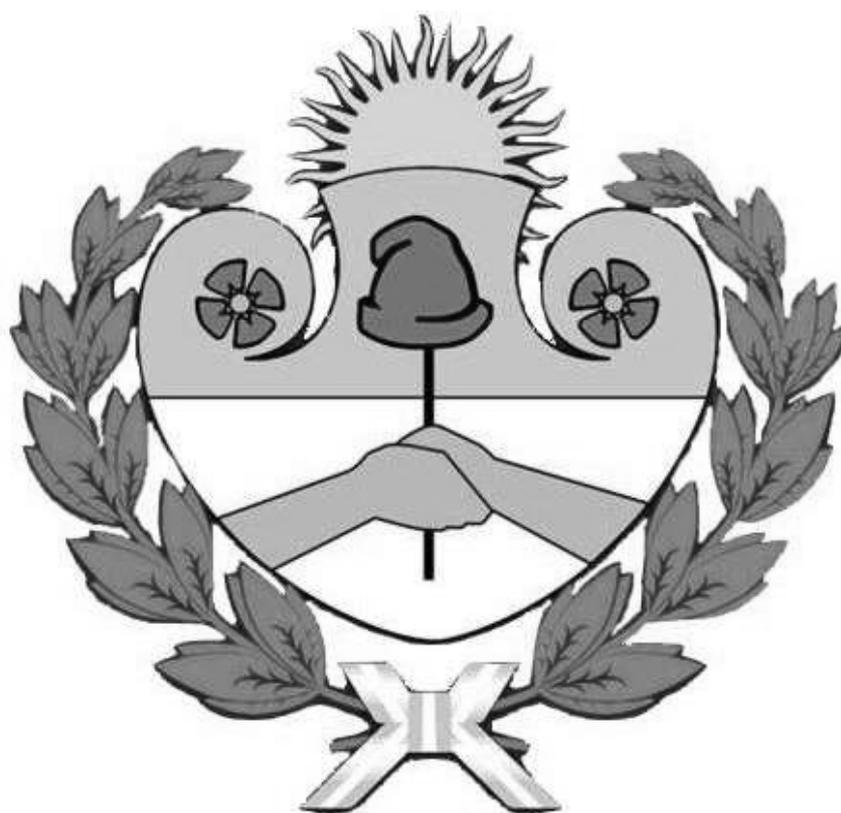


BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 62 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Junio 02 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES**MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY****DCTO. ACDO. N° 0406.08.009.-****EXPEDIENTE N° 16-6107-2008-1.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-****EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EN ACUERDO DE SECRETARIOS****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a **Concurso de Precios N° 23/08**, para la "Adquisición de Asfalto EBCM2(M) para Obras de Bacheo en Diferentes Puntos de la Ciudad", para el día 04 de junio de 2008, a horas 10:00 en el Salón de Los Intendentes sito en la Planta Alta del Edificio Central de esta Comuna ubicada en Avda. El Exodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$87.000,00), conforme al Pedido de Provisión: N° 30-676-2008, erogación que será atendida con la partida presupuestaria 2.1.7.2.2. EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN REAL – CONSTRUCCIONES – CONSTRUCCIONES DE USO PÚBLICO – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES – PROGRAMA 10-208 "PROGRAMA DE OBRAS VIALES – PAVIMENTACION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" de la U.D.O 13.11 DIRECCION DE OBRAS VIALES.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Anexo I - Planilla de Especificaciones Particulares, para el Concurso de Precios N° 23/2008, elaborado por la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procedase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente llamado a Concurso de Precios.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Obras Públicas y Dirección General de Auditoría Interna.-

Arq. RAUL E. JORGE

INTENDENTE

02 JUN. S/C.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS**Acta de Directorio DISTRIBUCION DE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

En la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, a los veintitrés (23) días de marzo del año 2007, siendo las once (11:00) horas, se reúnen en el domicilio de la sede social sito en calle Alberdi N° 52 de esta ciudad, los miembros del **Directorio de Alberdi S.A.**, señores Nelida Segura y Pedro Antonio Molina Pardo. El presidente del directorio Señora Nelida Segura; da por iniciado el acto y expresa que habiéndose celebrado en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, es necesario poner en funciones a la nueva Directora Titular; Sra. María Daniela Malinar, quien se encuentra presente y acepta tal designación. Toma la palabra el señor Pedro Antonio Molina Pardo, quien propone que la distribución de los cargos, se realice de la siguiente manera:

Presidente: NELIDA SEGURA

Vicepresidente: PEDRO ANTONIO MOLINA PARDO

Director Titular: MARIA DANIELA MALINAR

Puesta a consideración del directorio, la moción de Señor Pedro Antonio Molina Pardo, y luego de un breve debate, la misma es aprobada por unanimidad, en consecuencia este directorio queda en funciones hasta el día 26/07/2008.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once treinta (11:30) horas del día antes citado, firmando de conformidad los Señores Directores presentes.

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 26 de mayo de 2008.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA- ESCRIBANO
JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.-

02 JUN. LIQ. N° 72988 \$ 101,70.-

La Comisión Directiva. de la **SOCIEDAD ITALIANA**, cita a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día quince de junio de Dos mil ocho, en su sede social de Avda. J. M. Fascio N° 1078 de San Salvador de Jujuy, a partir de las 10:00 hs.. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior de fecha 27 de Mayo de 2007 de la Asamblea General Ordinaria
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 3) Consideración de la Memoria – Balance General – Cuadro de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2007.
- 4) Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva. para PRESIDENTE – SECRETARIO – TESORERO – VOCALES TITULARES 1° - 3° y 5° VOCALES SUPLENTE: 1° - 3° y 5° por el término de dos años, y tres miembros titulares y tres suplentes para el Órgano de Fiscalización por el término de un año.
- 5) La lista de candidatos para su oficialización deberá ser presentada con diez días de anticipación.

Nota: Los socios con derecho a participar en la Asamblea con voz y voto deberán ser Activos y Vitalicios y estar al día con tesorería.-

FLAVIO FERIGUTTI –
Presidente

02/04 JUN. LIQ. N° 72989 \$ 35,40.-

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS PARTES DE INTERES

Entre MARIA LUZ PEREYRA POMA, D.N.I. N° 25.444.985, casada, domiciliada en Otero N° 596, por una parte y por la otra SANTIAGO JAVIER IRIARTE, D.N.I. N° 23.116.380, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Balcarce N° 532 – 2° "A"; JOAQUIN IRIARTE, D.N.I. N° 25.444.609, casado, con domicilio en calle Belgrano N° 722, Dpto. "B", con el objeto de transferir las cuotas partes de interés de las que la primera de los nombrados es titular y corresponden a la razón social "NUEVA FARMACIA OTERO S.C.S.", sociedad ésta constituida conforme la normativa vigente. En tal sentido los celebrantes acuerdan lo siguiente: **PRIMERA:** "NUEVA FARMACIA OTERO S.C.S." es una sociedad constituida de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, e inscripta el 31/05/2005, en San Salvador de Jujuy, al Folio 138 – Acta N° 135 – Libro I de Farmacias y Droguerías, bajo Asiento N° 4 – Folio 31/35 – Legajo VI – de Escrituras Mercantiles de Farmacias y Droguerías; según resolución de fecha 31/05/ 2005, Expediente caratulado: "NUEVA FARMACIA OTERO S.C.S." solicita inscripción en el Registro Público de Comercio" por un término de diez (10) años.- **SEGUNDA:** Que la Sra. MARIA LUZ PEREYRA POMA es única titular del equivalente al veintinueve por ciento (29%) del capital social, que representa la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250) del capital social de "NUEVA FARMACIA OTERO S.C.S.". **TERCERA:** Que la Sra. MARIA LUZ PEREYRA POMA vende, cede y transfiere al Licenciado SANTIAGO JAVIER IRIARTE el cincuenta por ciento (50%) de su tenencia accionaria, cuyo valor nominal es de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.625), y el otro cincuenta por ciento (50%) al Licenciado JOAQUIN IRIARTE, de su tenencia accionaria, cuyo valor nominal

es de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.625), y en su conjunto importan la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250) que representan el veintinueve por ciento (29%) del capital social de NUEVA FARMACIA OTERO S.C.S.- **CUARTA:** Como precio de venta de las cuotas parte de interés se fija el monto total, único y cancelatorio la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) que será abonado de CONTADO. **QUINTA:** La vendedora deja expresa constancia que no se encuentra inhibida para disponer de las cuotas parte de interés de las que es titular. En el mismo sentido declara que no pesa sobre las cuotas que por este acto transfiera gravamen, embargo o acción judicial de ninguna especie ni tampoco procedimiento o investigación pendiente que amenace o afecte las cuotas parte de interés o los bienes o propiedades de la sociedad.- **SEXTA:** La vendedora declara no tener conocimiento de ninguna acción, demanda, procedimiento o investigación pendiente o inminente ante ningún tribunal o autoridad administrativa que limite, impida o afecte el cumplimiento de la transacción contemplada por este contrato.- **SÉPTIMA:** La vendedora declara que no se requiere que sea obtenido por el adquirente ningún consentimiento, acción, aprobación, autorización, registración, declaración o presentación de ninguna especie para perfeccionar la celebración y cumplimiento de este contrato.- **OCTAVA:** Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la Provincia de Jujuy, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier motivo, constituyendo los domicilios más arriba indicados.- **NOVENA:** Debido al estado civil de la vendedora, al pie del presente firma el C.P.N. Daniel Hatem, cónyuge de la Sra. MARÍA LUZ PEREYRA POMA, de acuerdo al acta de matrimonio pasada por Acta N° 53, y registrada en el Folio 351, Tomo: 592, Año: 1.996 del Registro Civil y de Capacidad de las Personas.- A todos los efectos de ley se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, a los 20 (veinte) días del mes de Abril de 2.007.- ACT. NOT N° A-00566384- ESC. JUAN PABLO GONZALEZ CERNUSCHI- ADS. N° 13- S.S. DE JUJUY.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 6 y 14 de la ley 19550.- San Salvador de Jujuy, 16 de mayo de 2008.- NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA- ESCRIBANO JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.-

02 JUN. LIQ. N° 72987 \$ 52,70.-

REMATES

JOSE MADDALLENO

Martillero Judicial – M.P. N° 50

JUDICIAL - BASE \$ 90.837,89.- LA PARTE INDIVISA DEL DERECHO REAL DE DOMINIO (3/4) DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARENALES N° 222/224 – DE LA CIUDAD DE EL CARMEN. CONSTRUIDO Y OCUPADO.-

El día 04 del mes de Junio del 2.008, a horas 17:00, en calle Ejército del Norte N° 796 esquina Río de la Plata – B° Mariano Moreno de esta ciudad, por orden del Dr. ROBERTO SIUFI, Juez Primera Inst. C. y C. N° 4, Secretaría N° 8, en el **Expte. N° B-94980/02**, caratulado: "EJECUTIVO: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN c/ ALVAREZ, LORENZA", REMATARE al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la base de la planilla de fojas 249, es decir por la suma de Pesos Noventa mil Ochocientos Treinta y Siete con 89/100 (\$ 90.837,89), la parte indivisa del derecho real de dominio (tres cuartas partes) de Lorenza Alvarez – L.C. N° 6.022.995 en el inmueble ubicado en calle Arenales N° 222/224, de la ciudad de El Carmen, Dpto. El Carmen, Pcia. de Jujuy e individualizado como: Lote 6-a-2 de la Manzana 22, Padrón B-2249, Matrícula B-5292.- Mide: 40,00m. de frente al Oeste; 13,05m. al costado Norte; 49,49m. al costado

Este y 18,47m. al costado Sur, haciendo una Superficie según títulos de 634m2. 90dm2. 22cm2.- Sus límites podrán ser consultados en títulos adjuntados en autos. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por sus propietarios según acta de constatación agregada al expte.- El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: **Asiento 1:** cancelado. **Asiento 2:** Embargo Preventivo: s/parte indiv.- Por of. fecha 22-11-02, Juzg.1° Inst.C.C.N°4-Stria.N°8- Expte. N° B-94980/02: "Ejecutivo – Embargo como medida de prueba: Juan Rodríguez Rodríguez c/ Lorenza Alvarez", registrada 28-11-02. **Asiento 3:** Embargo Definitivo: Ref.As.2 – por of. fecha 29-11-06, registrada 11-12-06. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. El comprador adquiere el inmueble libre de gravámenes. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo. El Martillero está facultado a percibir como seña el Veinte por ciento (20%) del total de la venta más comisión de ley (5%) y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. **Decreto de fojas 266:** "San Salvador de Jujuy, 28 de Marzo de 2008: La parte actora podrá compensar el crédito en el acto de subasta, quedando eximida de abonar el importe de la compra hasta la concurrencia de su crédito, estando obligada a consignar el excedente del precio de compra sobre su respectivo crédito, debiendo no obstante entregar en el acto de remate el 10% del precio con más la comisión de ley. Se estima en un 20% el porcentaje para atender a gastos causídicos, cuando éstos no pudieren ser satisfechos con el excedente". Por consultas comunicarse al Tel: 0388-4244643 de 17 a 21hs. y/o al 154047128, o el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 23 de Mayo del 2.008.- MARIA JULIANA VERCELLONE – SECRETARIA HABILITADA.-

30 MAY. 02/04 JUN. LIQ. N° 72955 \$ 17,70.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE : UN LOTE DE REPUESTOS INTEGRADO POR PALIERES, DISCOS DE EMBRAGUE, BARRAS DE DIRECCION , CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON, AMOLADORA, MORZA ETC.- S.S. el Sr. Vocal de la Sala 2da. del T. Trabajo, Vocalia Dr. Ricardo Chazarreta en el **Expte. A-74.749/93** Caratulado: Cobo de Indemnización por Despido: Jose Raúl D"Antuene c/ Lubricentro Jujuy", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un lote de bienes compuesto por :a) Una cañonera DP- 600; Un conjunto de corona y piñón; 30 paliers de distintas marcas y modelos; 11 barras de dirección distintos modelos y marca; 20 discos de embrague Wobron , distintos modelos; Una Maza campana N° 7409 ; Una maquina de escribir Olivetti 80; 5 ejes acanalados de distintas marca; Una amoladora de 1/2 HPO, marca Fiore Paniza y Torres N° 2134; Una morza azul N° 3 ; Un conjunto de corona y piñón ADA para camión y Un conjunto de corona y piñón Motocraf y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2.008 A HS .17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 15 de Mayo del año 2.008.-

28 MAY. 02/04 JUN. LIQ N° 72959 \$ 17,70.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: Base \$ 7.676.00 1/3 SOBRE LA NUDA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA FINCA EL ARENAL , DPTO. Dr. Manuel Belgrano PVCIA. DE JUJUY .- La Dra. Maria Cristina Molina Lobos, Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. Nro.6 Secretaria Nro 11 a cargo de la Dra. Susana Zarif, com. por 3 veces en 5 das en el **Expte B-151.763/06** Ejecutivo- Embargo

Preventivo: Quiroga Susana Estela c/ Ochoa Luis Nicolás " que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, matricula N° 11, proceder a la venta en publica Subasta, din. de cont. y com. de ley del 5% a/c del comprador y con la base de \$ 7.676.00 correspondiente a 1/3 de la Valuación fiscal, 1/3 de la nuda propiedad del inmueble afectado en autos, individualizado como Matricula A- 2555, Manzana 26, Lote 29, nomenclatura Catastral: CC.1, Secc. 9, Manzana 109, Parcela 15 , Padrón A-54515, ubicado sobre calle Puerto Argentino 316 B° Malvinas Argentinas de esta ciudad con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el que mide: 10m. de fte. por igual ctra. fte. por 30m. en ambos ctdos. encerrando una sup. seg. plan. de 300m2 y limita al SE. con calle Puerto Argentino; Al SO con lote 30; al NE con lote 28 y NO con Lote 2 el que se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, el Sr. Rolando Claudio Apasa y su grupo familiar manifestando ser propietarios, Registrando: Asiento 1) Usufructo a favor de Noemí del Valle Apaza o Apasa y Embargo en esta causa por \$ 6.480.00, adquiriendo los compradores la parte indivisa libres de gravamen con el producido del REMATE el que TENDRA LUGAR EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2008 A HS. 18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD. Títulos y demás informes corren agregados en autos pudiendo los interesados consultar los mismos en Secretaria. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 14 de Mayo del año 2008.-

28 MAY. 02/04 JUN. LIQ N° 72960 \$ 17,70.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE : UN TELEVISOR COLOR DE 14".- S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N° 1 Sec. N° 2 en el **Expte. B-161.362/06** Caratulado: Ejecutivo: Barrios Nestor Dario c/ Fernández Pedro Luis", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE Un televisor color de 14" marca Panatronic, modelo DF-1446-F sin control remoto, y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2.008 A HS .17,40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 21 de Mayo del año 2008.-

28 MAY. 02/04 JUN. LIQ N° 72961 \$ 17,70.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE DOS ORGANOS MARCA CASIO, TELEVISOR COLOR".- S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N° 2 Sec. N° 3 en el **Expte. B-123.883/04** Caratulado: Ejecutivo: Jorge Blacud c/ Ismael Conde", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un órgano marca Casio 210MT540 , T.200Q240; Un órgano marca Casio S.A. 20 M024746 y un televisor color marcamos R.C.A, Victor con control remoto N° 3636446 y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2.008 A HS .17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 15 de Mayo del año 2008.-

28 MAY. 02/04 JUN. LIQ N° 72962 \$ 17,70.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: LOTE DE BIENES COMPUESTO POR: FILMADORA, MUEBLE PARA TV, CINTA PARA CORRER, BAR DE MADERA (BODEGA) PORTA CD, HORNO MICROONDA Y AIRE ACONDICIONADO: ". S.S. el Sr. Juez de la Sala IV T.T. Centro Judicial S.P. Jujuy en el **Expte. A-16.123/02** Caratulado: Ind. por Fallecimiento, Salarios adeudados y otros rubros: Flores Norma Graciela y otros c/ Dadah Jose Antonio y Dadah Mario", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE: Un lote de bienes compuesto por : a) Filmadora marca JVC, serie 083D0047, con adaptador N° 16232139; b) Mueble para TV de albarrobo con 2 cajones y 4 puertas de vidrio; c) Cinta para correr incompleta; d) Bar de madera ovalado de 0,60 x 0,40 aprox. (bodega) e) Porta CD CIX-P12305, marca Pioneer; f) Horno microonda marca BGH color blanco, serie N° 201 HB66426; g) Aire acondicionado marca Feders - TN 25 BF N° 855104, y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2.008 A HS .17,50 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Pedro de Jujuy, 23 de Mayo del año 2008.-

28 MAY. 02/04 JUN. LIQ N° 72963 \$ 17,70.-

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28 JUDICIAL CON BASE \$10.025,00: LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN CALLE SARGENTO CABRAL N° 484, DEL B° SANTA ANA, DE LA CIUDAD DE EL CARMEN.-

DR. RICARDO R. CHAZARRETA , Vocal Presidente de Trámite , de la Sala II, del Tribunal del Trabajo, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-78864/01**, caratulado: INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO; MARCELO SABINO CHILALI c/ SANTIAGO EUGENIO CHAVES, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 06 de Junio del 2008, a horas 18,00 , en calle Ituzaingo n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO", que le corresponde al demandado Sr. Santiago Eugenio Chaves y en el estado en que se encuentre, ubicado en calle Sargento Cabral N° 484 del B° Santa Ana, de la Ciudad de El Carmen, del Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, individualizado como: Manzana 94, Lote 3, Padrón B-12695, Matrícula B-13098; el que mide 10,00 mts. de Fte. por igual Cfte. y 25,00 mts. en ambos costados.; lo que hace una Superficie según Plano de 250,00 mts. cuadrados; limita al N.: con Pasaje Sargento Cabral, al S.: con Lote 17, al O.: con Lote 2 y parte Lote 20 y al E.: con Lote 4; y con base de PESOS DIEZ MIL VEINTICINCO (\$ 10.025,00.-). Estado Ocupacional: el inmueble se encuentra ocupado según consta en Acta de Constatación de fs. 209 vlta., de los presentes autos. Registra Gravámenes: Asiento 1: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA en 1° GRADO- Acr.: I.V.U.J.- Ddores.: Maria Alejandra Ruggeri y Santiago Eugenio Chaves - Monto: \$17.698,41 - s/E.P. relac. R: 7/3- Insc. Prov. 27/10/97- e Inscripta definitivamente en As. 2 el 03/11/97; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden del Tribunal del Trabajo, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría del Tribunal, en horarios de atención al público y /o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres

veces en cinco días.. San Salvador de Jujuy, 21 de Mayo del 2008. ANA B. CARRILLO.-

02/04/06 JUN. LIQ N° 72964 \$ 17,70.-

ITALO SALVADOR CUVA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 71

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOTOR MARCA FORD, MODELO KA, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, Año 2000. -

Dr. ENRIQUE R. MATEO, VOCAL DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA II, de la Provincia de Jujuy en el expediente N° B-176.204/07, caratulados: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS....: ROBERTO ENRIQUE LOPEZ Y OTRO c/ LUIS MARCELO VALDIVIEZO Y OTRO", comunica por tres veces en cinco días que el m.p.j. ITALO SALVADOR CUVA Mat. Prof. N° 71 procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 10% a cargo del comprador, en el estado en que se encuentra y SIN BASE del automotor individualizado como: DOMINIO DRA - 559, MARCA FORD, MODELO KA, N° DE MOTOR: C4DY710697, MARCA MOTOR FORD, N° DE CHASIS: 9BFBSZGDAYB710697, MARCA DE CHASIS FORD, MODELO AÑO 2000, TIPO SEDAN 3 PUERTAS. Gravámenes: EMBARGO: Fecha de Inscripción: 29/05/2007, expte. N° B- 97.650/03 carat. : " EMBARGO PREVENTIVO: LOPEZ, ENRIQUE R. c/ VALDIVIESO, LUIS Y OTRO" SALA II CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA 5 – Jujuy, sin expresión de monto -. DEUDAS: registra deudas por patente según informe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 18/04/08 por pesos \$ 3.855,91 agregado a fs. 55 y 56. Se encuentra agregado al expte., formulario de verificación del automotor. El comprador adquiere el bien en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes, son a su cargo los gastos de transferencia. El mismo podrá ser visto por los interesados desde una hora antes de la subasta, la cuál, se realizará el día 06 de junio de 2.008 a horas 18:15 en el Colegio de Martilleros de Jujuy, ubicado en calle Dr. Araoz esq. Cnel. Dávila del Barrio Ciudad de Nieva de esta Ciudad. Por informes dirigirse al Martillero tel. Cel. 156859688, y/o Secretaria de Tribunales. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por tres veces en cinco días. S. S. de Jujuy, 23 de mayo de 2.008. CESAR BAREA - PRO SECRETARIO.

02/04/06 JUN. LIQ N° 72979 \$ 20,70.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 - Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el expte. N° B-49849/99, caratulado: "EJECUCION PRENDARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL C/ TACUARA S.R.L.", hace saber a TACUARA S.R.L. el siguiente Decreto que a continuación se transcribe: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Abril del 2008.- Atento al instrumento que sirve de base a esta ejecución y encontrándose pactado en el mismo la capitalización de intereses, en conformidad a lo dispuesto en el art. 623 del Código Civil y de acuerdo la doctrina de la Excma. Cámara de Apelaciones en sentencia dictada en el Expte. N° 5007/99 caratulado: "Banco de la Provincia de Jujuy c/ Hugo C. Rios y Marta Yampe", corresponde hacer lugar al pedido de aclaratoria formulada en el escrito que se

provee y disponer que la tasa de interés aplicable será capitalizada".- Notifíquese por cédula y por edictos al demandado.- FDO. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ – JUEZ – ANTE MI: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PRO SECRETARIA.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

Pro Secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de abril del 2008.-

28/30 MAY. 02 JUN. LIQ. N° 72953 \$ 17,70.-

La Secretaria de Educación en el Expte. N° 1055-1339-06 Caratulado: "OSMAN ALICIA DEL ROSARIO. I/ RECURSO JERARQUICO C/ Designación en la Cátedra "Práctica y Residencia", en el Profesorado de Ciencias Económicas del I.F.D. N° 5 "José E. Tello", conforme las previsiones del Art. 51° Inc. 4) y 59° de la Ley Procesal Administrativa N° 1886/48 de los términos de la resoluc. N° 4337-S.E.-07. S.S. de Jujuy, 04 de Septiembre de 2007. VISTO.----- Y CONSIDERANDO:----- -. Por ello, -----LA SECRETARIA DE EDUCACION. RESUELVE: **ARTICULO 1°**.: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la PROF. ALICIA DEL ROSARIO OSMAN, D.N.I. N 13.666.603, en contra del Puntaje que se le asigno en el año 2006 la Junta de Clasificación de Nivel Medio y contra la designación de otra docente en la suplencia que venía realizando en el año 2004, en el espacio curricular "Práctica y Residencia" del Profesorado de Ciencias Económicas del Instituto de Formación Docente N° 5 "José Tello Eugenio Tello", en reemplazo del Prof. Oscar Segura, quien fuera designado como Rector Interino del mencionado Instituto hasta Noviembre de 2007; por los motivos expuestos en el exordio.- **ARTICULO 2°**. ----- **ARTICULO 3°**.- De forma: Fdo. Prof. MARIA TERESA JURE SECRETARIA DE EDUCACIÓN.- SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril 24 de 2008.-

30 MAY. 02/04/06/09 JUN. S/C.-

EDICTOS DE CITACION

El Dr. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal N° Cuatro, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 981/06, caratulado: "RUIZ, Carlos Hernán y VALDIVIEZO (no habido): p.s.a. de robo, Palpalá", CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por tres veces en cinco días, al imputado apellidado VALDIVIEZO para que se presente a estar a derecho en la causa, dentro de los DIEZ DIAS de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada (Arts.140 y 151 del Código Procesal Penal). SECRETARIA PENAL N° 8; 26 de Mayo de 2.008.-

Publíquese el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO Y POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- Fdo: WALTER REYES MOYANO – Strio. Habilitado.-

30 MAY. 02/04 JUN. S/C.-

DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO – SECRETARIA N° DOS, en los autos caratulados B-159157/06: EJECUTIVO: GAMBERTI ZACARIAS C/ MORENO ROLANDO; se hace saber la siguiente providencia de fs. 33: S.S. DE JUJUY, 08/11/07: AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVE: I- Mandar llevar adelante la ejecución seguida por ZACARIAS GAMBERTI en contra del Sr. ROLANDO MORENO, hasta hacerse el acreedor de integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 395,00) con mas los intereses a tasa activa del Bco. Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales, desde la mora y hasta el efectivo pago (S.T.J. Causa "Banco de la Provincia de Jujuy c/ Servicios Sociales Jure L.A. N° 37 F° 1184/1188, N° 538 del 15/12/94.- II- Imponer las costas a la parte demandada (art. 102 del c.p.c.) III- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se practique planilla de liquidación definitiva (Acda. N° 30/84 DEL Exmo. S.T.J.) y se de cumplimiento en el presente Expte. con la resolución N° 689 de la AFIP.- D.G.I.- IV- Agregar copia en autos, protocolizar, notificar la presente por Cédula y en lo sucesivo por Ministerio de Ley, Art. 154 del c.p.c. -FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ- Ante mi DRA. MARTINA CARDARELLI.- SECRETARIA.- Es COPIA.-

A tales efectos publíquese EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SECRETARIA N° 2: NOVIEMBRE 13 del 2007.- DRA. MARTINA CARDARELLI- SECRETARIA.-

02/04/06 JUN. LIQ. 72991 \$ 20,50.-

Por la presente se le hace saber a Ud. que en **EXPTE. N° 200-413/06**, caratulado: DI PIETRO ANGEL FABIO C/ PAT. LET. DE LOS DRES. DANIEL ROBERTO Gualchi Y SERGIO E. VALDECANTOS. FORMULA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA. S/PAGO DE HABERES ADEUDADOS (38 FS.).- Se ha dictado el siguiente acto administrativo: DECRETO N° 454-G- "SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 FEB. 2008. VISTO ...Y CONSIDERANDO:...EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: **ARTICULO 1°.-** Rechazase el Reclamo Administrativo Previo, previsto por Ley N° 5238, interpuesto por el señor ANGEL FABIO DI PIETRO, DNI N° 27.726.888, con patrocinio letrado de los Dres. Daniel Roberto Gualchi y Sergio EDUARDO VALDECANTOS, a través del cual solicita el pago de haberes adeudados por los meses de Agosto de 2004 a Junio de 2005, por declamados servicios prestados a la Coordinación Provincial de Emergencias, a tenor de lo expresado en el exordio.- **ARTICULO 2°.-** Por Secretaria General de la Gobernación notifíquese al presentante de lo dispuesto por el presente ordenamiento, con remisión de copia. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal y Coordinación Provincial de Emergencias para conocimiento y registro. Cumplido, archívese.- Firmado: Dr. WALTER B. BARRIONUEVO – Gobernador – Dr. JULIO HECTOR COSTAS – Ministro de Gobierno y Justicia.-

02/04/06/09/11 JUN. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de **ROSAURA MACHICADO DE MURGA.-** Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE MAYO DE 2.008.-

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72949 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS HABLES A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **INOCENCIO MENDOZA ORTEGA Y BENITA MAIGUA.-**

PUBLICACIONES EN BOLETÍN OFICIAL Y EN DIARIO DE CIRCULACION LOCAL, TRES VECES EN CINCO DÍAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 20 DE MAYO DE 2.008.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.- SECRETARIO.-

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72951 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON MIGUEL LOPEZ ALBA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.-

San Pedro de Jujuy, 23 de ABRIL DE 2.008.-

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72956 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4.- Cita y Emplaza a los HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. **JUAN QUISPE D.N.I. N° 8.205.620**, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS.- EMPLAZÁNDOSE a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DÍAS HABLES, contados a partir de la última publicación.-SECRETARIA TITULAR: ESC. SILVIA INES TABBIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE MAYO del 2.008.-

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72950 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, Cita y Emplaza por a los HEREDEROS Y ACREEDORES de **SARA TARIFA D.N.I. N° 9.633.628 Y ANTONIO VICENTE CELIS D.N.I. N° 3.949.721**, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY por el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Emplazándose por el término de TREINTA DÍAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-SECRETARIA TITULAR: ESC. SILVIA INES TABBIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE MAYO del 2.008

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72952 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **RIOS DEL CARMEN DEL VALLE.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.007

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72957 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **OCTAVIANO VASQUEZ**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

Secretaria: Dra. Martina CARDARELLI.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de noviembre de 2.007.-

28/30 MAY 02 JUN. LIQ. N° 72958 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don **ALBERTO HUGO ESPOSTO**.-

SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.-

PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 27 DE FEBRERO DEL 2008.-

28/30 MAY. 02 JUN. LIQ. N° 72969 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy a/c de la Dra. Olga Villafañe Juez y Secretaria N° 3, en el Expte N° B-184302/08 SUCESORIO AB-INTESTATO: **ICHASO, MARIA ISABEL**, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del causante.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 28 de marzo del 2008.

Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA- Prosecretario Poder Judicial.-

30 MAY. 02/04 JUN. LIQ. N° 72972 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CECILIO ABALOS-GUTIERREZ, DOMINGA**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 19 de Mayo de 2008.

Secretaria: Dra. Paula Turk Mateo- Por Habilitación.-

30 MAY. 02/04 JUN. LIQ. N° 72970 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANACLETA CAMINO**.-

Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de mayo de 2008.-

30 MAY. 02/04 JUN. LIQ. N° 72976 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS DE: **FRANCISCO ALTAMIRANO PAREDES**.-

PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN

PEDRO DE JUJUY, 26 de Mayo de 2008. ANTE MI: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA – SECRETARIA.-

30 MAY. 02/04 JUN. LIQ. N° 72978 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7. de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-189129/08, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: "LLANOS CARAVAJAL, HUMBERTO", CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **HUMBERTO LLANOS CARAVAJAL, C.I. P. J. 72.736**.- Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de mayo de 2008.- Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER, Secretaria.-

02/04/06 JUN. LIQ. N° 72985 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **NAZARIO SECUNDINO LEAL y MERCEDES BARTOLINA ROSSI**.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DE ABRIL DE 2008.-

02/04/06 JUN. LIQ. N° 72990 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MARCELINO VILTE**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Mayo de 2008.-

Secretaria: DRA. PAULA TURK MATEO.-

02/04/06 JUN. LIQ. N° 72986 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **EUFRACIO HILARIO LLANES, L.E. N° 7.266.488**.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de mayo de 2008.-

02/04/06 JUN. LIQ. N° 72984 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **NICOLAS DAVALOS, D.N.I. N° 10.298.964**.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de mayo de 2008.-

02/04/06 JUN. LIQ. N° 72983 \$ 17,70.-